

RESOLUCIÓN NO. 20261400164144 DEL 27 DE ACOSTO DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 20261800038217 DEL 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN CALDAS”.

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y el decreto 20251000000655 del 10 de marzo del año 2025;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN CALDAS, identificado con NIT. 817.002.837-0, representada legalmente por el señor JUAN FABRICIO SANTACRUZ CAICEDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.304.123 expedida en la ciudad de Popayán, en calidad de PRESIDENTE, el convenio solidario No. 20261800038217 DEL 2026.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN CALDAS, presentó para su aprobación las siguientes pólizas de seguro, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20261800038217 DEL 2026

- Póliza de cumplimiento No. 435-47-994000064517 Anexo 0 del 26 de agosto del 2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con NIT. 860.524.654-6.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000016820 del 26 de agosto de 2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con NIT. 860.524.654-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.



Aseguradora Solidaria
de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO



Consultar Póliza

Número de póliza:

994000064517

Agencia:

POPAYAN DELEGADA

Asegurado / Beneficiario:

MUNICIPIO DE POPAYAN

Tomador / Garantizado:

JUNTA DE ACCION COMUNAL URB CALDAS

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMP. ENT. ESTATALES

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	domingo, 29 de noviembre de 2026	sábado, 29 de noviembre de 2031	\$17,679.990.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 24 de agosto de 2026	jueves, 29 de noviembre de 2029	\$4,419.997.50
CUMPLIMIENTO	lunes, 24 de agosto de 2026	lunes, 29 de marzo de 2027	\$17,679.990.00

Handwritten signature

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GI-140
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 07
		Página 2 de 2

RESOLUCIÓN NO. 20261400164144 DEL 27 DE ACOSTO DE 2026

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

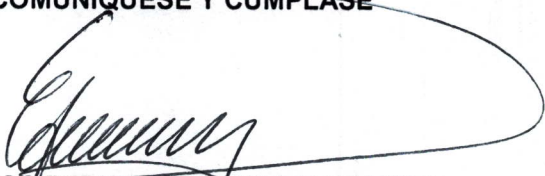
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Póliza de cumplimiento No. 435-47-994000064517 Anexo 0 del 26 de agosto del 2026 y Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000016820 26 de agosto de 2026, expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con NIT. 860.524.654-6., presentadas por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN CALDAS, identificada con NIT. 817.002.837-0, representada legalmente por el señor JUAN FABRICIO SANTACRUZ CAICEDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.304.123 expedida en la ciudad de Popayán, en calidad de PRESIDENTE, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20261800038217 DEL 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los veintisiete (27) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Secretario de infraestructura (E)
Municipio de Popayan

Proyectó: Maria Camila Gomez Potosí – Contratista SEC Infraestructura. 
Reviso aspectos jurídicos: Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado Contratista SEC de Infraestructura
Archivado en según TRD Contratación 